MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

TSA0069840 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL VALLADO PERIMETRAL DE LOS CABEZALES DEL REGADIO DE MASALET. (VALENCIA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

OBRA: 0730054: PROYECTO DE CONVERSIÓN SOSTENIBLE DE RIEGO TRADICIONAL A RIEGO LOCALIZADO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE MASALET EN LOS TT.MM. DE CARLET, L'ALCUDIA Y GUADASSUAR (VALENCIA).

Justificación de la contratación

El objeto de este contrato es el suministro de verja y puertas cancelas puestas en obra en el perímetro de las parcelas de los Cabezales Masalet y Albalat del Regadio Masalet (Valencia).

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades para PROYECTO DE CONVERSIÓN SOSTENIBLE DE RIEGO TRADICIONAL A RIEGO LOCALIZADO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE MASALET EN LOS TT.MM. DE CARLET, L'ALCUDIA Y GUADASSUAR (VALENCIA), la cual ha sido encomendada a TRAGSA.

Justificación del procedimiento de licitación

Según el valor estimado del contrato, el procedimiento que se corresponde es el **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACION ABREVIADA**

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Justificación de la no división en lotes (en su caso)

No procede la división en lotes, ya que el precio que puedan ofertar los distintos suministradores interesados podrá ajustarse más, en función de las cantidades ofertadas. La división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes de mercado habitualmente ofertados por los proveedores

LOTE ÚNICO			
Nº Uds.	**Descripción**	**Precio Unitario (Sin IVA)**	**IMPORTE TOTAL (Sin IVA)**
753,00	metro lineal de verja de malla electrosoldada zincada mediante proceso electrolítico, de paneles de 2500x1500mm y trama 100x50mm con alambre 5 mm y recercada con marco rectangular de 25x25x1,5mm., para colocar sobre muro de fábrica mediante postes tubulares. Incluidos postes tubulares acabados en aluminio, 60x60x1,5 mm., cada 2.60 m. de 1.50m de altura. Suministrada en obra.	16,67 €	12.552,51 €
2,00	unidad de puerta cancela de valla para acceso de vehículos, en hoja de corredera, sin guía superior y con pórtico lateral de sustentación y tope de cierre, fabricada a base de perfiles de tubo rectangular con roldana de contacto, guía inferior con perfil U.P.N. 100 y cuadradillo macizo de 25x25 mm., ruedas torneadas de 200 mm. de diámetro con rodamiento de engrase permanente, incluso p.p. de cerrojo de enclavamiento al suelo, zócalo de chapa grecada galvanizada y prelacada en módulos de 200 mm., montados a compresión y el resto de tubo rectangular de 50x20x1,5 mm. Suministrada en obra.	1.700,48 €	3.400,96 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			15.953,47 €
Impuesto sobre el Valor Añadido			3.350,23 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE UNICO (IVA incluido)			19.303,70 €

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Al tratarse de un PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ABREVIADA, la solvencia no es exigible. Por tratarse de un suministro no existe clasificación de empresas.

Justificación de los criterios de adjudicación (en orden decreciente):

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

- Precio, mediante fórmula proporcional vinculada al objeto del contrato.

  - **Precio**: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100\left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}}\right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:
Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas (incluidos transportistas) o suministradores de materias primas necesarias para la fabricación de los productos objeto del contrato.